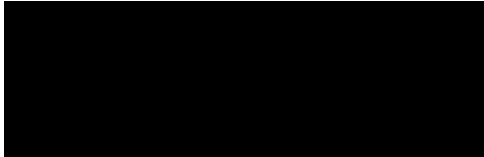


INVITACIÓN AL CONCURSO

LS/MTUX-005/2022

Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Dirección y firma).

C. CARLOS IGNACIO MORA GONZÁLEZ
COPYVER S.A. DE C.V.



PRESENTE

Con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en virtud de su inscripción en el Padrón de Proveedores Municipal 2022 de este H. Ayuntamiento de Tuxpan Veracruz, en el cual se identifica con el número **ADQ-094** y se encuentra registrado con actividad económica para el Alquiler de equipo de computo y otras maquinarias y mobiliario de oficina. Por medio del presente, le hacemos la cordial invitación para participar y presentar su propuesta en el concurso referente al **ALQUILER DE 21 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO** que serán utilizados para el desarrollo de las actividades de las distintas oficinas administrativas del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz; Siendo el número de acción **LS/MTUX-005/2022**.

Asimismo, se anexa a la presente invitación las bases del concurso en las que se establece el proceso detallado, los requerimientos necesarios y los anexos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán por escrito en papel membretado del licitante rubricados con nombre y firma, en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán individualmente: La Proposición Técnica y La Proposición Económica, ambas integradas con la documentación y especificaciones establecidas en las bases. Las condiciones de pago serán pagaderas en moneda nacional de manera mensual dentro de los primeros diez días de cada mes, posterior a la entrega de la factura debidamente requisitada en términos de la Legislación Fiscal vigente y validadas por la dependencia usuaria, y el pago será efectuado por medio de transferencia electrónica o depósito bancario.

La presente licitación simplificada se realizará con la presencia de los ofertantes, pero invariablemente se contará con la participación de Órgano de Control Interno, basándose en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El plazo máximo para recibir las ofertas será el día 24 de febrero de 2022 de 9:00 a 11:00 horas en la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento.



RECIBI NOTIFICACION
de invitacion al concurso

La apertura de ofertas será el día 24 de febrero de 2022, a partir de las 12:00 horas, en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver.

La notificación de fallo será el día 25 de febrero de 2022.

Lo anterior de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: En caso de incumplimiento en el sostenimiento de la oferta o del contrato que pueda adjudicarse, el proveedor oferente se hará acreedor a la sanción a que se refiere los artículos 71 , 72, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente

Tuxpan, Ver., a 16 de febrero de 2022.



LIC. OSCAR PRIEGO SALAS

Director de Adquisiciones



INVITACIÓN AL CONCURSO

LS/MTUX-005/2022

C. LUIS RAYMUNDO CASTAÑ VALDÉZ



PRESENTE

Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Dirección y firma).

Con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en virtud de su inscripción en el Padrón de Proveedores Municipal 2022 de este H. Ayuntamiento de Tuxpan Veracruz, en el cual se identifica con el número **ADQ-114** y se encuentra registrado con actividad económica para el Alquiler de equipo de computo y otras maquinarias y mobiliario de oficina. Por medio del presente, le hacemos la cordial invitación para participar y presentar su propuesta en el concurso referente al **ALQUILER DE 21 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO** que serán utilizados para el desarrollo de las actividades de las distintas oficinas administrativas del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz; Siendo el número de acción **LS/MTUX-005/2022**.

Asimismo, se anexa a la presente invitación las bases del concurso en las que se establece el proceso detallado, los requerimientos necesarios y los anexos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán por escrito en papel membretado del licitante rubricados con nombre y firma, en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán individualmente: La Proposición Técnica y La Proposición Económica, ambas integradas con la documentación y especificaciones establecidas en las bases. Las condiciones de pago serán pagaderas en moneda nacional de manera mensual dentro de los primeros diez días de cada mes, posterior a la entrega de la factura debidamente requisitada en términos de la Legislación Fiscal vigente y validadas por la dependencia usuaria, y el pago será efectuado por medio de transferencia electrónica o depósito bancario.

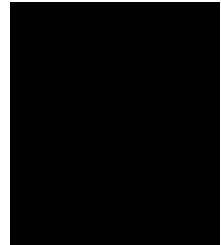
La presente licitación simplificada se realizará con la presencia de los ofertantes, pero invariablemente se contará con la participación de Órgano de Control Interno, basándose en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El plazo máximo para recibir las ofertas será el día 24 de febrero de 2022 de 9:00 a 11:00 horas en la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento.

La apertura de ofertas será el día 24 de febrero de 2022, a partir de las 12:00 horas, en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez No. 20 Col. Centro
C.P. 92800



RECIBI NOTIFICACION DE INVITACION AL CONCURSO

La notificación de fallo será el día 25 de febrero de 2022.

Lo anterior de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: En caso de incumplimiento en el sostenimiento de la oferta o del contrato que pueda adjudicarse, el proveedor oferente se hará acreedor a la sanción a que se refiere los artículos 71 , 72, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente

Tuxpan, Ver., a 16 de febrero de 2022.



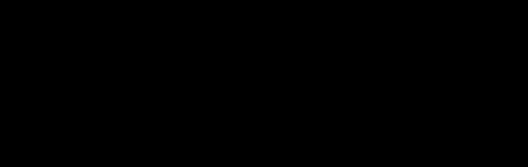
LIC. OSCAR PRIEGO SALAS
Director de Adquisiciones



INVITACIÓN AL CONCURSO

LS/MTUX-005/2022

C. JUAN DANIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ



PRESENTE

Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Dirección y firma).

Con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en virtud de su inscripción en el Padrón de Proveedores Municipal 2022 de este H. Ayuntamiento de Tuxpan Veracruz, en el cual se identifica con el número **ADQ-073** y se encuentra registrado con actividad económica para el Servicio de Fotocopiado, fax y afines. Por medio del presente, le hacemos la cordial invitación para participar y presentar su propuesta en el concurso referente al **ALQUILER DE 21 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE FOTOCOPIADO** que serán utilizados para el desarrollo de las actividades de las distintas oficinas administrativas del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz; Siendo el número de acción **LS/MTUX-005/2022**.

Asimismo, se anexa a la presente invitación las bases del concurso en las que se establece el proceso detallado, los requerimientos necesarios y los anexos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán por escrito en papel membretado del licitante rubricados con nombre y firma, en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán individualmente: La Proposición Técnica y La Proposición Económica, ambas integradas con la documentación y especificaciones establecidas en las bases. Las condiciones de pago serán pagaderas en moneda nacional de manera mensual dentro de los primeros diez días de cada mes, posterior a la entrega de la factura debidamente requisitada en términos de la Legislación Fiscal vigente y validadas por la dependencia usuaria, y el pago será efectuado por medio de transferencia electrónica o depósito bancario.

La presente licitación simplificada se realizará con la presencia de los ofertantes, pero invariablemente se contará con la participación de Órgano de Control Interno, basándose en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

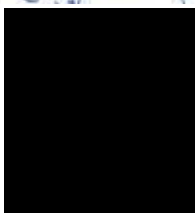
El plazo máximo para recibir las ofertas será el día 24 de febrero de 2022 de 9:00 a 11:00 horas en la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento.

La apertura de ofertas será el día 24 de febrero de 2022, a partir de las 12:00 horas, en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez No. 20 Col. Centro
C.P. 92800

*RECIBIDA EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES
EL 24/02/2022
C. JUAN DANIEL SANCHEZ ALVAREZ*



La notificación de fallo será el día 25 de febrero de 2022.

Lo anterior de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTA: En caso de incumplimiento en el sostenimiento de la oferta o del contrato que pueda adjudicarse, el proveedor oferente se hará acreedor a la sanción a que se refiere los artículos 71 , 72, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Atentamente

Tuxpan, Ver., a 16 de febrero de 2022.



LIC. OSCAR PRIEGO SALAS
Director de Adquisiciones

